

# ACCIÓN URGENTE

## RATIFICADAS EN APELACIÓN LAS CONDENAS DE ZAINAB AL KHAWAJA

**Se han ratificado en apelación la condena de un año de prisión impuesta a Zainab Al Khawaja por protestar en defensa de otra presa durante su reclusión en junio de 2013, y su condena a cuatro meses por romper fotografías del rey de Bahrein en mayo de 2012. Ha sido condenada a un total de tres años y un mes de prisión y está expuesta a ser detenida de nuevo inmediatamente.**

El Tribunal Penal Superior de Apelación de la capital, Manama, ratificó el 3 de diciembre las condenas a un año por "insultar a un funcionario público" y a cuatro meses por "destruir bienes públicos" que se habían impuesto a la activista Zainab Al Khawaja. Ni ella ni sus abogados estuvieron presentes durante la vista. Los abogados de Zainab Al Khawaja se habían retirado de su caso durante la vista de apelación de otra causa el 21 de octubre a petición de su clienta, que no reconocía la legitimidad del tribunal. En caso de ser encarcelada, Zainab Al Khawaja se convertirá en una presa de conciencia, reclusa únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.

El 9 de diciembre de 2014 fue condenada a un año de prisión por "insultar a un funcionario público", cargo presentado contra ella porque había defendido verbalmente a otra presa insultada y humillada por un guardia de prisiones el 22 de junio de 2013 en el centro de detención de mujeres de Ciudad Issa. Ese día le impusieron sendas penas de dos meses por dos cargos de "destruir propiedad del gobierno" tras romper unas fotografías enmarcadas del rey pertenecientes al Ministerio del Interior durante su detención en una comisaría de policía de Ciudad Issa, al sudeste de Manama, el 4 y el 6 de mayo de 2012, respectivamente. Zainab Al Khawaja también fue condenada a tres años de prisión, reducidos a uno en apelación el 21 de octubre, y al pago de una multa de 3.000 bahreiníes (alrededor de 8.000 dólares estadounidenses) por el cargo de "insultar al rey", tras romper una fotografía del monarca ante un tribunal en octubre de 2014. Si no paga dicha multa, su estancia en prisión se prolongará en 18 meses. El próximo 2 de febrero, Zainab Al Khawaja recurrirá también la condena de nueve meses que se le impuso por "entrar en una zona de acceso restringido" e "insultar a un funcionario público" cuando intentó acceder a la prisión de Yaw en agosto de 2014 para visitar a su padre, que se había declarado en huelga de hambre.

La familia de Zainab Al Khawaja ha dicho a Amnistía Internacional que, si ésta es encarcelada, tiene intención de mantener con ella a su hijo de un año mientras cumple su condena.

### **Escriban inmediatamente en inglés, en árabe o en su propio idioma:**

- instando a las autoridades bahreiníes a que anulen todas las sentencias condenatorias dictadas contra Zainab Al Khawaja, que se deben únicamente al ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- instándolas a revocar toda la legislación que penalice el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, el cual deben proteger y respetar.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 18 DE ENERO DE 2016 A:**

Rey  
King  
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa  
Office of His Majesty the King  
P. O. Box 555  
Rifa'a Palace, al-Manama  
Bahrein  
Fax: +973 1766 4587  
**Tratamiento: Majestad / Your Majesty**

Ministro del Interior  
Minister of Interior  
Shaikh Rashid bin 'Abdullah Al Khalifa  
Ministry of Interior  
P. O. Box 13, al-Manama, Bahrein  
Fax: +973 1723 2661  
Correo-e: info@interior.gov.bh  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

**Y copias a:**  
Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos  
Minister of Justice and Islamic Affairs  
Shaikh Khaled bin Ali bin Abdullah Al Khalifa  
Ministry of Justice and Islamic Affairs  
P. O. Box 450, al-Manama, Bahrein  
Fax: +973 1753 1284  
Correo-e:  
<http://www.moj.gov.bh/en/default76a7.html?action=category&ID=159>  
Twitter: @Khaled\_Bin\_Ali

**Envíen también copias a la representación diplomática de Bahrein acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento  
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la cuarta actualización de la AU 306/14. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE11/2728/2015/es/>

# ACCIÓN URGENTE

## RATIFICADAS EN APELACIÓN LAS CONDENAS DE ZAINAB AL KHAWAJA

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Zainab Al-Khawaja ha sido detenida y puesta en libertad varias veces desde diciembre de 2011 por múltiples cargos. Entre éstos figuraban "destruir bienes públicos", "insultar a una policía", "participar en una reunión ilegal y causar disturbios" e "incitar al odio al régimen". Hasta la fecha, ha pasado casi 18 meses en prisión.

Fue detenida por última vez el 14 de octubre por romper una fotografía del rey durante su comparecencia ante un tribunal penal de primera instancia en relación con dos causas distintas. Según testigos, durante la vista sacó una fotografía del rey bahreiní de su bolso, la rompió y se la entregó al juez, que ordenó que la detuvieran. Quedó en libertad el 19 de noviembre por orden judicial, y el 4 de diciembre fue condenada a tres años de prisión y al pago de 3.000 dinares bahreiníes (alrededor de 8.000 dólares estadounidenses) de multa.

Zainab Al Khawaja también fue condenada a nueve meses de prisión el 2 de junio de 2015 por "insultar a un funcionario público" y "entrar en una zona prohibida" al intentar visitar a su padre, Abdulhadi Al Khawaja, en la prisión de Yaw , el 28 de agosto de 2014, estando embarazada de siete meses. Zainab Al Khawaja, que no compareció en el juicio, pagó 500 dinares bahreiníes (alrededor de 1.300 dólares estadounidenses) de fianza para quedar en libertad en espera de la vista de apelación. Su padre, que es preso de conciencia, estaba entonces en huelga de hambre. Zainab contó a Amnistía Internacional que había oído que su padre se había desplomado en la celda e intentó ir a verlo para comprobar cómo estaba, tras haber llamado su familia y el abogado de su padre a la prisión sin recibir respuesta. Dijo que había pasado por la entrada principal de la prisión en dirección al edificio de visitas sin ver ningún letrero que indicara que era una zona de acceso restringido y sin que los guardias de la prisión intentaran detenerla. A la entrada del edificio de visitas, fue abordada por los guardias, que le preguntaron que por qué estaba allí. Explicó que quería asegurarse de que su padre estaba vivo y bien, pero los guardias le dijeron que no tenía derecho a hacerlo y comenzaron a filmarla. Entonces se sumaron a los guardias el director de la prisión y una agente de policía, y les ordenaron detener a Zainab Al Khawaja. Dijo que había dicho a los agentes que estaba embarazada de siete meses y que le respondieron que no se responsabilizaban de lo que les ocurriera al bebé o a ella. Añadió que entonces la tumbaron en el suelo, la esposaron y la llevaron a la comisaría de policía de Riffa, donde le dijeron que se habían presentado cargos contra ella por "entrar en una zona prohibida", "no cooperar con las órdenes de la policía" e "insultar a un funcionario público". La dejaron en libertad ese mismo día.

Nombre: Zainab Al Khawaja  
Sexo: mujer